

Intervención de la Coalición Americana de Política de Drogas (CAPD)

en el “Diálogo de los Jefes de Delegación, el Secretario General, el Secretario General Adjunto y los Representantes de las Organizaciones de la Sociedad civil, los Trabajadores, el Sector Privado y Otros Actores sociales”

**51° Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos
9 de noviembre de 2021. Virtual.**

“Por una América renovada”

En junio de este año se cumplieron 50 años desde que el presidente Richard Nixon declarara la guerra a las drogas, declaración que rápidamente se extendió a lo largo y lo ancho de las Américas, desplegando una política enfocada en la prohibición, la criminalización de los productores, distribuidores y consumidores, la erradicación de cultivos, la militarización y la obstaculización de los flujos de tránsito. Tras medio siglo en que se promovió la represión como estrategia para reducir la oferta y la demanda, no podemos dejar de reconocer los efectos contraproducentes que resultaron de las políticas represivas y el hecho de que, pese a ellas, el consumo y el tráfico de drogas no han disminuido en nuestra región.

Es por ello que el llamado a una América renovada debe convocarnos a transitar decididamente el camino del castigo al cuidado, entendiendo que una comprensión integral del fenómeno de las drogas requiere investigar los procesos históricos, biológicos y sociales que lo rodean, atendiendo a la complejidad del objeto, a la pluralidad de enfoques científicos y a la diversidad de modos de intervención. Una América renovada debe ser una América con políticas de drogas basadas en el respeto por los derechos, la justicia social y la salud pública.

Por todo ello, instamos a los Estados Miembros a:

- **Modificar las políticas de drogas represivas.** Solicitamos que se deje de criminalizar a las personas que usan drogas y que se respete el principio de proporcionalidad, mediante el establecimiento de alternativas al encarcelamiento y disminución de las penas por delitos no violentos relacionados con las drogas.
- **Tratar los problemas asociados al uso y a la dependencia de las drogas desde la perspectiva de salud pública.** Se debe garantizar el acceso universal a servicios de prevención, tratamiento, rehabilitación, reducción de daños e integración social.
- **Asegurar la calidad de los servicios y proporcionar recursos suficientes.** Los servicios de atención de las personas con consumos problemáticos deben basarse en fundamentos

científicos y ajustarse a principios éticos. Es imprescindible contar con el presupuesto y los recursos humanos necesarios para estructurar una red de servicios variados que atiendan problemas diferenciados. Solicitamos que se inviertan más recursos en tratamiento, educación y rehabilitación bajo una perspectiva de atención continua y con enfoque de género.

- **Facilitar el acceso irrestricto a la atención de la salud de las personas privadas de libertad con consumo problemático de drogas.** El acceso debe ser a servicios similares a los disponibles en su comunidad. En ningún caso su situación procesal puede usarse como argumento para impedir el inicio o continuidad del tratamiento.
- **No aplicar políticas que pongan en mayor peligro la vida de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes que cultivan plantas ilícitas.** Reducir violencias y construir nuevos indicadores de éxito de las políticas de drogas referidas al ámbito de la producción de cultivos de coca, amapola y marihuana en el continente es una necesidad. Las políticas de contención y reducción de dichas producciones no pueden seguir basadas en indicadores de hectáreas cultivadas, agricultores judicializados o incautaciones ejecutadas. Nuevos indicadores que incluyan la disminución de la pobreza rural, el acceso a la educación y la salud elementales, la provisión de kilómetros de carreteras construidas, y el número de productos lícitos que acceden a mercados en condiciones justas provenientes de las zonas campesinas, deben ser tenidos en cuenta.
- **Garantizar el respeto por los derechos humanos en todas las medidas emprendidas.** Solicitamos tomar en consideración las **Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas** de Naciones Unidas que, conforme al derecho internacional, incluidos los instrumentos del Sistema Interamericano, resumen las obligaciones jurídicas concretas que tienen los Estados en la materia.

Finalmente, sabiendo que la sociedad civil juega un papel crucial para garantizar el respeto por los derechos humanos, instamos a los Estados Miembros de la OEA a **mantener los espacios de diálogo en la CICAD** y a incluir a la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos**, atendiendo a la coherencia del sistema interamericano.

Muchas gracias.